

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho el proceso ordinario No. **2019-01063**, informando que se encontraba programada Audiencia para el día 24 de marzo del 2021 a las 02:00 PM, la cual se debe reprogramar, Sírvese proveer,



DIANA MARCELA REYES DUQUE
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Diecinueve (19) de Marzo de dos mil veintiuno (2021)

Verificada el informe secretarial que antecede, en tanto ya se había señalado otra audiencia para la misma fecha y hora se señala nueva fecha para llevar a cabo Audiencia programada. En consecuencia, cítese a las partes para el día del día **VEINTISÉIS** (26) de **MARZO** de dos mil veintiuno (2021), a la hora de las **ONCE** de la mañana (11:00 AM), oportunidad en la que las partes deberán asistir a través de la aplicación **Microsoft Teams**.

Secretaría proceda a notificar el presente a las direcciones de correo electrónico aportadas con escritos de demanda y de contestación.

Se requiere a los apoderados de las partes para que confirmen su asistencia a la Audiencia, enviando al correo electrónico del juzgado jlat001@cendoj.ramajudicial.gov.co cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y poder de sustitución de ser el caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



LUIS ALEJANDRO SÁNCHEZ OCHOA
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO  La providencia que antecede se Notificó por Estado No 28 del 23 de Marzo 2021.  DIANA MARCELA REYES DUQUE Secretaria
